

13153 *ORDEN de 3 de abril de 1982 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia, en el recurso contencioso-administrativo número 91/1981, promovido por «Hidroeléctrica Española, S. A.», contra Resolución de la Dirección General de la Energía de 25 de noviembre de 1980.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 91/1981, interpuesto por «Hidroeléctrica Española, S. A.», contra Resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 25 de noviembre de 1980, se ha dictado con fecha 29 de enero de 1982, por la Audiencia Territorial de Valencia, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos contraria a derecho y en tal sentido anulamos la Resolución de la Dirección General de la Energía en cuanto liquidaba los derechos de acometida con aplicación del artículo tercero del tan mencionado Decreto, en lugar de hacerlo aplicando lo dispuesto en los quinto y sexto del mismo, declarándolo por tal motivo desconforme a derecho, y sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas procesales.

A su tiempo y con certificación literal de la presente, devuélvase el expediente administrativo al Centro de procedencia. Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación a los autos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1982.—P. D., el Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

13154 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1982, de la Dirección Provincial de Castellón de la Plana, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón de la Plana, hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número, 2.246; nombre «Fores»; mineral, arcilla; cuadrícula, 1, y término municipal, Alcora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Castellón, 15 de febrero de 1982.—El Director provincial, E. Reyes.

13155 *RESOLUCION de 17 de febrero de 1982, de la Dirección Provincial de León, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León, hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 14.121. «Barrios II». Recursos sección C). 22. Oencia.
- 14.121 bis «Barrios II», 2.ª fracción. Recursos sección C). 3. Oencia.
- 14.127. «Héctor». Carbón (recurso de la sección D). 22. Torre del Bierzo, Igüeña y Villagatón.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 17 de febrero de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.

13156 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1982, de la Dirección Provincial de Cuenca, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

1.069. «Ampliación a Alcalá». Caolín. 11. La Huérguina, Boniches, Alcalá de la Vega y Campillo Paravientos.

1.070. «Gloria Elena». Caolín. 71. Salvacañete y Salinas del Manzano.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 18 de febrero de 1982.—El Director provincial en funciones, José Bonilla Gómez.

13157 *RESOLUCION de 4 de marzo de 1982, de la Dirección Provincial de Badajoz, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de exploración minera que se citan.*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Badajoz hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, meridianos y paralelos:

11.676. «Santos de Maimona». Recursos de la sección C. 324. 2° 40' y 2° 49' W., 38° 26' y 38° 30' N.

11.785. «Campanario». Recursos de la Sección C. 324. 5° 45' y 5° 45' W., 38° 54' y 38° 50' N.

11.787. «Zafra». Recursos de la sección C. 1.764. 6° 25' y 6° 11' W., 38° 10' y 38° 24' N. (preferidos al meridiano de Greenwich).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 4 de marzo de 1982.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.

13158 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1982, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita, de las provincias de Valencia y Albacete.*

Con fecha 9 de marzo de 1982, por esta Dirección General de Minas, ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número, 2.318; nombre, «Requena I»; mineral, carbón (recurso Sección D); cuadrículas, 1.800; meridianos, 2° 23' y 2° 43' E, y paralelos, 39° 16' y 39° 26' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Director general, Adriano García-Loygorri.

13159 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1982, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita, de las provincias de Valencia y Albacete.*

Con fecha 9 de marzo de 1982, por esta Dirección General de Minas, ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número, 2.406; nombre, «Requena II»; mineral, rocas bituminosas (recursos de la Sección D); cuadrículas, 1.800; meridianos, 2° 23' y 2° 43' E, y paralelos, 39° 16' y 39° 26' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Director general, Adriano García-Loygorri.

13160 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1982, de la Dirección General de Minas, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita, de las provincias de Valencia y Albacete.*

Con fecha 9 de marzo de 1982, por esta Dirección General de Minas, ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número, 2.318; nombre, «Requena»; mineral, recursos de la Sección C); cuadrículas, 1.800; meridianos, 2° 23' y 2° 43' E, y paralelos, 39° 16' y 39° 26' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 9 de marzo de 1982.—El Director general, Adriano García-Loygorri.